



RESOLUCION - R - N° 689 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 140/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 344,50); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago a la firma Colonial S.A., de las facturas N° 00008350/8351 correspondientes al alojamiento de las Profesoras Dolores Braman Planas y María Luisa Prieto González, docentes de la Universidad de Barcelona (España), que participaron de las 2º Jornadas Hispano Argentino Magrebies de Arabismo;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 344,50), correspondientes al pago efectuado a la firma Colonial S.A. de sus facturas Nros. 00008350/8351, por alojamiento de dos (2) docentes de la Universidad de Barcelona (España), que participaron de las 2º Jornadas Hispano Magrebies de Arabismo, organizadas por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.9.9. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR